



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 2.989.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente D.E. Letra "P" - N° 162186/1 - Fichero N° 54, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 03363-1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante decreto N° 612 del Gobierno de la Provincia de Santa Fe se declara el 9 de junio el "Día de las Municipalidades, Comunas y Pueblos de la Provincia de Santa Fe".-

Que el sentido de dicha conmemoración no es otra que evocar la fundación, historia y desarrollo de cada comunidad local, de tal modo que se fortalezca también el régimen municipal, principio este de honda raigambre santafesina y constante desarrollo.-

Que esta conmemoración necesita del concurso de todas las fuerzas vivas, encabezadas por la Municipalidad como organismo natural de representación política, de tal modo que junto a los establecimientos educativos y culturales dependientes de la Provincia de Santa Fe, se lleven adelante los eventos correspondientes.-

Que el artículo 3° del citado decreto invita a los gobiernos locales a adherir, coordinando también actividades a los fines de la conmemoración respectiva.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º) Adherir al Decreto Provincial N° 612 por el cual se declara el 9 de junio de cada año como "Día de las Municipalidades, Comunas y Pueblos de la Provincia de Santa Fe".-

Art. 2º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal para que organice y convoque a los actos conmemorativos respectivos.-


Arq. JORGE A. GARRAPPA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



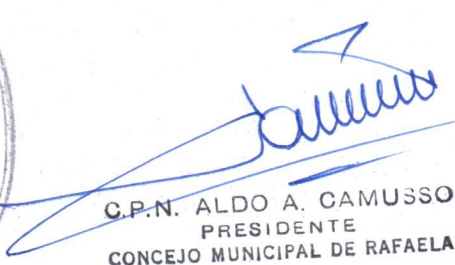
**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 3º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los veintinueve
días del mes de noviembre de mil
novecientos noventa y siete.-


Arq. JORGE A GARRAPPA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




C.P.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA